



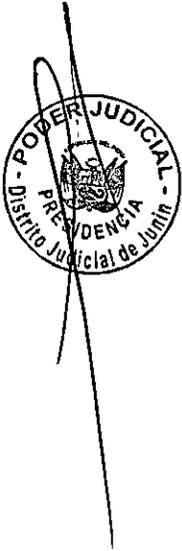
PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 0475-2022-P-CSJGU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0475-2022-P-CSJGU/PJ

Huancayo, quince de marzo del  
año dos mil veintidós. -

Sumilla: AGRADECER al doctor ÁNGEL RIMASCCA HUARANCCA, por su participación como PONENTE en el Ciclo Internacional de Conferencias en Derecho Civil por el I Aniversario del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, organizado por el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su brillante disertación con el tema "REFLEXIONES DE CONFLICTOS DE TITULARIDAD EN CASOS DE DUPLICIDAD DE PARTIDAS DENTRO DE PROCESOS DE MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD", llevado a cabo el martes 15 de marzo del presente año.



### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia;



**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín y el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización del Ciclo Internacional de Conferencias en Derecho Civil por el I Aniversario del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral "REFLEXIONES DE CONFLICTOS DE TITULARIDAD EN CASOS DE DUPLICIDAD DE PARTIDAS DENTRO DE PROCESOS DE MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD", cuya disertación estuvo a cargo del doctor ÁNGEL RIMASCCA HUARANCCA, quien es: Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Estudios concluidos en la Maestría en Derecho Civil y Comercial por la UNMSM. Especialización en Derecho Civil Patrimonial por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Autor del libro "El Derecho Registral en la Jurisprudencia del Tribunal Registral". Coautor de los libros: "Junta de Propietarios: Aspectos Civiles, Inmobiliarios y Registrales", "La Nueva Propiedad Horizontal- Problemas derivados del régimen inmobiliario de propiedad exclusiva



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 0475-2022-P-CSJU/PJ

y propiedad común". Es autor de diversos artículos en revistas nacionales e internacionales reconocidos en el ámbito del Derecho;

**Cuarto.-** Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Rimascca Huarancca;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AGRADECER al doctor **ÁNGEL RIMASCCA HUARANCCA**, por su participación como **PONENTE** en el **Ciclo Internacional de Conferencias en Derecho Civil por el I Aniversario del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral**, organizado por el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema **"REFLEXIONES DE CONFLICTOS DE TITULARIDAD EN CASOS DE DUPLICIDAD DE PARTIDAS DENTRO DE PROCESOS DE MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD"**, llevado a cabo el martes 15 de marzo del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO:** PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN